CÓDIGO CONTRACTUAL N°COPA-06001-10-1026-2026

OBJETO	Adquisición de elementos de aseo, limpieza y primeros auxilios para la dotación del Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Copacabana, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y atención de emergencias, contribuyendo al correcto funcionamiento de sus actividades administrativas y operativas.
PRESUPUESTO OFICIAL	Valor estimado: el presupuesto oficial asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.870.852) IVA incluido, según CDP 1203 del 21 de julio de 2026.** • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
1203	2.3.5.01.03.3899998.15.151623 301.11001	$4.777.944

LUGAR	FECHA
Municipio de Copacabana	**08/09/2026**

ASISTENTES	CARGO
Caterin Y. González López	Rol Jurídico
Andrea Rendón	Rol Financiero
Edwin Darío Ceballos Muriel	Rol Técnico - Secretario de Gobierno

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente
2. Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora
3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos incluidos los IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación.

Luego de revisada la propuesta económica del proponente JOTA EVOLUCIÓN S.A.S, la segunda de con menor precio ofertado, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad en el formato anexo Propuesta Económica y no presenta un presunto precio artificialmente bajo

Para constancia firma,

ANDREA RENDON MESA
Rol Financiero

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / TELÉFONO / CORREO	VALOR PROPUESTA	
JOTA EVOLUCIÓN S.A.S.	NIT: 901.268.323-3	Calle 142D No. 129A – 95 316 690 9183 / 314 398 4258 gerenciacomercial@evolucionemossas.com.co	**ANTES DE IVA**	$ 2.602.845
			IVA	$ 494.541
			IVA INCLUIDO	$3.097.386

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato. **1.1** Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades **1.2** Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos **1.3** Debe contener declaración de origen lícito de los recursos	**SI**	**Formato Anexo - Firmado por**: Leidy Johanna Murillo Osorio C.C 38.364.063 Representante Legal
2. Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	**SI**	Aporta Certificado expedido por Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26448157AA6B5
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a **30 días** de la presentación de la propuesta.	**SI**	día: 12 / mes: 08 / año: 2026
2.2 Inscripción, renovación o actualización	**SI**	Fecha de renovación día: 08 / mes: 02 / año: 2026
2.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	**SI**	día: 26 / mes: 03 / año: 2019
2.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	**SI**	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	**SI**	La sociedad tendrá por objeto principal la sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, comercialización, distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, instalación, Diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, importación, exportación, transformación, venta a comisión y comercio en general al por mayor y menor a entidades privadas y gubernamentales, personas naturales o jurídicas de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley.
2.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	**SI**	El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.
2.7 Condición de Mipymes	**SI**	Microempresa
3. En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente	**N/A**	No aplica.
3.1. Debe haber sido expedido en un término no mayor a **30 días** de la presentación de la propuesta.	**N/A**	No aplica.
3.2. Inscripción, renovación o actualización	**N/A**	No aplica.
3.3. Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación	**N/A**	No aplica.
3.4. Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.	**N/A**	No aplica.
3.5. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	**N/A**	No aplica.
3.6. Condición de Mipymes	**N/A**	No aplica.
4. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de	**N/A**	No aplica.

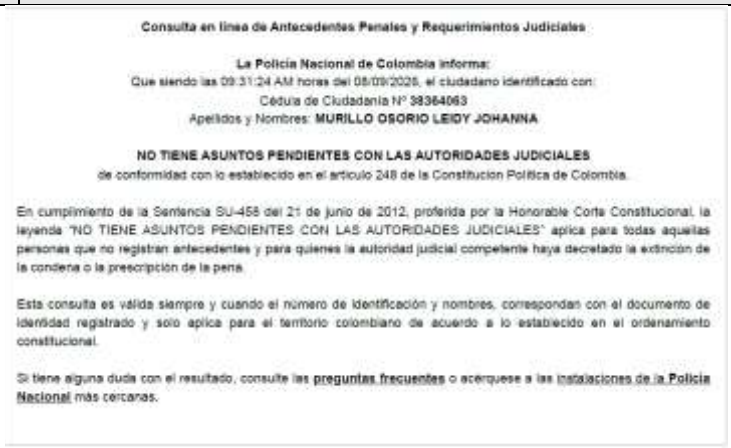
	CUMPLE	OBSERVACIONES
expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal		
5. SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8. Para establecer si la sociedad corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada o Abierta, será necesario presentar la documentación pertinente según el tipo societario. Asimismo, deberá adjuntarse un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la sociedad cuenta con este último. En caso de no contar con revisor fiscal, el certificado deberá ser emitido por el representante legal y un contador público. Dicho documento deberá indicar de manera expresa si la sociedad tiene carácter abierto o cerrado	**N/A**	No aplica.
6. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)	**SI**	Aporta copia de la cédula de ciudadanía N°38.364.063 de la Representante Legal – Leidy Johanna Murillo Osorio. . Aportan Certificado expedido por Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26448157AA6B5
7. >SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS: Se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica	**N/A**	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a **30 días** y la cédula del respectivo representante legal. Para establecer si la sociedad corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada o Abierta se deberá aportar certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la sociedad cuenta con este último. En caso de no contar con revisor fiscal, el certificado deberá ser emitido por el representante legal y un contador público. Dicho documento deberá indicar de manera expresa si la sociedad tiene carácter abierto o cerrado		
8. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes - Certificado emitido por la Entidad competente.	**N/A**	
9. Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	**SI**	Presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141229251224, generado el 10 de agostro de 2026.
10. Presenta **copia de la cédula del representante legal**.	**SI**	Leidy Johanna Murillo Osorio C.C 38.364.063 Representante Legal
11. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (Anexo 2)	**SI**	**Formato Anexo - Firmado por**: Leidy Johanna Murillo Osorio C.C 38.364.063 Representante Legal
12. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	**SI**	**Formato Anexo - Firmado por**: Leidy Johanna Murillo Osorio C.C 38.364.063 Representante Legal

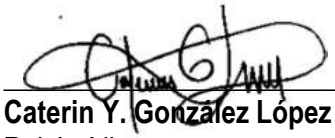
	CUMPLE	OBSERVACIONES
13. Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	**SI**	Aporta Certificado REDAM, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Expedido el 18/08/2026 Código de Verificación: **H14V5TDQPB** 
14. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)	**SI**	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Representante Legal

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 09:30:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 38364063 Código de Verificacion: 383640632609080930 11 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Empresa  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 09:29:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9012683233 Código de Verificacion: 90126832332609080929 56 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Representante Legal

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302539366 Bogotá D.C. 08 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANNA MUÑOLO OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36304093 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/verificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Empresa  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302539319 Bogotá D.C. 08 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JOTA EVOLUCION SAS identificado(a) con NIT número 901268233 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/verificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 08/09/2026**
15. Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**	**SI**	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:31:24 AM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 38364063 Apellidos y Nombres: **MURILLO OSORIO LEIDY JOHANNA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 08/09/2026**
16. Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional	**SI**	Se evidenció una anotación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con Estado: En Proceso. De conformidad con la información establecida en la plataforma: Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 08/09/2026**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
17. El oferente deberá acreditar como experiencia hasta **dos (02)** certificaciones de contratos ejecutados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o actividades u obligaciones incluya *Dotación de electrodomésticos* y **cuya sumatoria** deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es **3,220** SMMLV Requisito que se validará mediante copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, factura o certificación expedida por el contratante.	**SI**	Aporta certificación de experiencia del Contrato No. 015-2024, el cual tiene por objeto Adquisición y suministro de insumos de aseo, higiene institucional y elementos para la atención primaria de emergencias, requeridos para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las condiciones de limpieza, salubridad y seguridad de las instalaciones, emitida por la Fundación Familia VENSER; por valor de $12.450.000

Para constancia firma,



Caterin Y. González López
Rol Jurídico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
18. El proponente deberá diligenciar el Formato Anexo (Ver Anexo), mediante el cual declara que conoce, entiende y acepta las condiciones y características establecidas en el formato de propuesta económica del proceso publicado por la entidad, sin efectuar modificaciones, alteraciones o ajustes a su contenido.	**SI**	Aporta formato requerido  JOTA Evolución S.A.S FORMATO N°5 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Copacabana, 01 de septiembre de 2026 Señores **MUNICIPIO DE COPACABANA** Oficina jurídica Cra. 50 #50 15 Copacabana **REFERENCIA: PROCESO No. COPA-06001-10-1026-2026** El suscrito Leidy Johanna Murillo Osorio, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de JOTA Evolución SAS (en adelante el "Proponente"), manifiesto que **estiendo y acepto** las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de la(s) Ficha(s) Técnica(s) publicadas por la entidad. Se emite este documento para proceso de presentación de oferta, el día primero (01) del mes de agosto de 2026. Cordialmente, **Nombre o Razón Social del Proponente:** JOTA Evolución SAS **NIT:** 901.268.323-3 **Nombre del Representante Legal:** Leidy Johanna Murillo Osorio **Cedula de ciudadania No.** 38.364.063 de Ibagué **Dirección Comercial del Proponente:** Calle 142 D NO. 129 A-95 **Correo Electrónico:** jotaevolucionsas@gmail.com **Tele fax:** 5601266 **Celular:** 3166909183 **Ciudad:** Bogotá DC

Para constancia firma,

Edwin Darío Ceballos Muriel
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES[1]		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
JOTA EVOLUCIÓN S.A.S:	**SI**	**REQUISITOS JURÍDICOS QUE DEBE SUBSANAR:** No aplica.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

[1] Indicar solo cuando el proponente debe subsanar, eliminar cuando no aplique